



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 30

(19 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS (TRADUCCIÓN, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN) AÑO 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-551 del 13 de julio de 2023, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la propuesta de la Ventanilla abierta para la Financiación de Artículos Científicos (Traducción, Corrección Y Publicación).

Que el Consejo Académico en sesión del 19 de julio de 2023, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ventanilla abierta para la Financiación de Artículos Científicos (Traducción, Corrección Y Publicación) año 2023, así:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
(TRADUCCIÓN, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN)**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la Ventanilla Abierta para la Financiación de Artículos Científicos (Traducción, Corrección y Publicación) cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:

Fomentar la producción intelectual de artículos científicos de docentes (planta, transitorio o catedráticos) integrantes de los grupos de investigación registrados institucionalmente en la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la financiación del proceso de traducción, corrección y publicación de artículos científicos de calidad.

DIRIGIDO A:

Grupos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.



REQUISITOS:

- ❖ El artículo deberá ser resultado de un proyecto de investigación, tesis de maestría o doctorado registrado en el software de investigaciones o en el CvIac de uno de los autores.
- ❖ Como mínimo uno de los autores del artículo deberá ser docente de planta, transitorio o catedrático de la Universidad Tecnológica de Pereira, vinculado a un grupo de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- ❖ La revista a la cual se someterá el artículo deberá estar homologada en publinde (revista internacional), indexada en Publinde (revista nacional) o contar con indicador de impacto según scopus o scimago (Q1, Q2, Q3, Q4).¹

COMPROMISOS

- ❖ Los artículos sometidos deberán otorgar explícitamente los créditos a la Universidad Tecnológica de Pereira y la afiliación institucional debe aparecer en español, de la siguiente manera: Universidad Tecnológica de Pereira, aunque el idioma de la revista sea otro. Adicionalmente, incluir el código de identificación del proyecto si aplica.
- ❖ Después de financiado, el autor deberá remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión evidencia del sometimiento del artículo a la revista.
- ❖ Comunicar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión el resultado de la evaluación. En caso de ser rechazado, el autor deberá someterlo a una segunda revista. La categoría de la revista se validará a la fecha de postulación a la ventanilla abierta.
- ❖ Una vez el artículo sea publicado, el profesor deberá remitir copia a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

FINANCIACIÓN

- ✓ La financiación será hasta por dos (2) SMMLV para el apoyo a la traducción, corrección o publicación de un artículo. En el caso de la financiación de la publicación del artículo, es necesario que este se encuentre ya aprobado por la revista, teniendo en cuenta que se tiene un tiempo limitado para la ejecución presupuestal.
- ✓ Se priorizará la financiación de un artículo por grupo de investigación.
- ✓ Una vez aprobada la financiación, el beneficiado tiene como máximo un mes para la ejecución presupuestal de los recursos.
- ✓ La ejecución presupuestal se llevará a cabo según la cotización anexa y se legalizará según los procedimientos institucionales.

Lo anterior, estará sujeto a disponibilidad presupuestal y una vez asignado será intransferible.

POSTULACIÓN

- ❖ Los interesados deberán radicar en gestión de documentos la solicitud según el modelo definido (Ver anexo).
- ❖ Una vez radicada la solicitud, deberán diligenciar el formulario de Google form diseñado para tal fin: <https://forms.gle/gYoft2ir5v6aG4BYA>

¹ El comité Interno de Asignación de Puntaje - CIARP solo valida las revistas nacionales indexadas en Publinde o las revistas internacionales homologadas.



CRONOGRAMA

Fecha de Apertura: 01 de agosto de 2023

Fecha de Cierre: 31 de agosto de 2023 o hasta agotar recursos asignados.

MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información se podrá contactar al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co

ANEXO

Modelo de Solicitud la cual deberá ser radicada a través de Gestión de documentos.

Pereira, XX de agosto de 2023

Doctora

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad

Asunto: Solicitud financiación publicación artículo científico en el marco de la Ventanilla Abierta.

Reciba un cordial y atento saludo.

Teniendo en cuenta la Ventanilla Abierta para la Publicación de Artículos Científicos habilitada por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, solicito comedidamente la financiación de la publicación de un artículo científico resultado de investigación, teniendo en cuenta la siguiente información:

- ❖ Grupo de Investigación:
- ❖ Proyecto de Investigación, tesis de maestría o doctorado:
- ❖ Nombre del Artículo:
- ❖ Autores:
- ❖ Revista:
- ❖ ISSN:
- ❖ Monto requerido (Se deberán adjuntar las cotizaciones):

NOTA 1: Los servicios financiados son traducción, corrección y pago para la publicación ante la revista.

NOTA 2: Los servicios de traducción y corrección deberán ser realizados por una persona jurídica (empresa) preferiblemente.

NOTA 3: Se realizará la contratación directamente con la empresa de traducción o persona natural o con la revista.

Adicionalmente, una vez postulado el artículo a la revista, se enviará copia de la evidencia respectiva al correo electrónico: investigaciones@utp.edu.co.

Agradezco la atención prestada y su colaboración.

Cordialmente,

Nombre y firma

ANEXOS: Copia del artículo – Cotización



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición
Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Presidente

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria